



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 90 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00002315-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Juez de Cámara y Consejero de la Magistratura de la CABA solicita la finalización de la designación del agente Carlos Guillermo Renis en la categoría 8 ASR, en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 31 de Enero de 2019. Asimismo, solicita la designación de la Sra. Marcela Verónica Taramasco, con categoría 8 ASR en la mencionada Unidad Consejero, a partir del 1 de Febrero de 2019.

Que al respecto tomó intervención la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO N° 1468/2019, informando que el agente Carlos Guillermo Renis, fue recategorizado con la categoría ASR 8 en la Unidad Consejero Dr. Vázquez, conforme Res. Presidencia N° 350/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la designación del agente Carlos Guillermo Renis, Legajo N° 6520, en la categoría 8 ASR en la Unidad Consejero Dr. Vázquez, a partir del 31 de Enero de 2019.

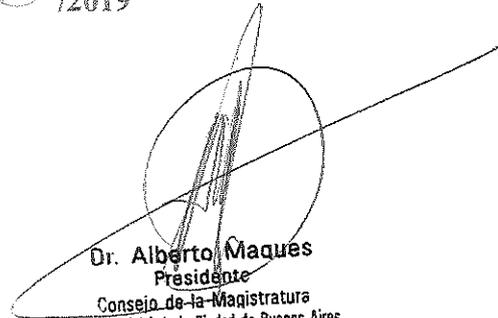
Art. 2º: Designar, a partir del 1 de Febrero de 2019, a Marcela Verónica Taramasco, DNI N° 21.114.788, con categoría 8 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Vázquez.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 90 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires